



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Dirección Jurídica

DECRETO N° 2352

CHIGUAYANTE, 30 DIC. 2011

**VISTOS:** Estos antecedentes: modificación de contrato a honorarios de fecha 29 de diciembre de 2011 suscrito entre Adriana de las Mercedes Camus Rodríguez y la Municipalidad de Chiguayante representada por su Alcalde(S) don Jorge Lozano Zapata; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** Ratifíquese la modificación de contrato a honorarios de fecha 29 de diciembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE LOZANO ZAPATA  
ALCALDE(S)

JLZ/LTS/ERP/jpj

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 13:30  
FIRMA: p 30/12/11